

S.O.C.A. ORDINARIO EXENTA N° 185 / VRS.

APRUEBA CONVENIO AD-REFERÉNDUM N° 1
POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO EN
PROPUESTA PÚBLICA N° 14/2015.

VALPARAÍSO, 21 ABR. 2016

VISTO: la Ley N° 17.502 de 1971; el Artículo 1°, inciso tercero letra c) y Art. 49 y siguientes del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas N° 7-13/1, aprobado por Decreto Supremo N° 803, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de diciembre de 1971, y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución S.O.C.A. Ord. Exenta de Toma de Razón N° 315, de fecha 11 de Agosto de 2015, se aprobaron las Bases Administrativas Generales y Especiales; Especificaciones Técnicas, Planos e Itemizado, para la Licitación por Propuesta Pública N° 14/2015, relativa al "Mantenimiento y Reparación de Comedores 2° Piso del Pabellón N° 2, APOLINAV" y la Resolución S.O.C.A. Ord. Exenta de Toma de Razón N° 357 de fecha 09 de Septiembre de 2015, que modificó las mismas.
- 2.- Que mediante Resolución S.O.C.A. Ordinario Exenta de Toma de Razón N° 404., de fecha 14 de Octubre de 2015, se adjudicó la Propuesta Pública N° 14/2015, relativa al "Mantenimiento y Reparación de Comedores 2° Piso del Pabellón N° 2, APOLINAV", a la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., en la suma alzada de \$ 147.376.473.- (ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos) I.V.A. incluido y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.
- 3.- Que por Resolución S.O.C.A. Ordinario Exenta N° 433, de fecha 04 de noviembre de 2015, se aprobó el Contrato de Obra de la Propuesta Pública N° 14/2015.
- 4.- Que mediante Acta de Inicio de Obras, de fecha 23 de noviembre de 2015, se estableció como fecha de término de los trabajos, el día 21 de abril de 2016.
- 5.- Que de acuerdo a lo expuesto por el Inspector Fiscal en su Informe Técnico de fecha 14 de abril de 2016, señala que la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., a petición de los Proyectista del Servicio e Inspector Fiscal, ha presentado presupuestos por aumento de obras, obras extraordinarias y disminución de obras, con un aumento de costo total de las obras de \$ 6.909.960. (nueve millones novecientos nueve mil novecientos sesenta pesos) I.V.A. incluido y un aumento de plazo de 28 (veintiocho) días corridos.
- 6.- Que como se expone en documento citado en el considerando anterior las modificaciones obedecen a cambios de proyectos necesarios para llevar la obra a buen término.
- 7.- Que mediante Acta de Junta Técnica de fecha 18 de abril de 2016, se aprobó el Informe Técnico individualizado en el párrafo precedente.
- 8.- Que mediante Acta de Junta Económica de fecha 20 de abril de 2016, emitida por el Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, se resuelve suscribir el presente Ad-Referéndum.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el Convenio Ad-Referéndum Nº 1, por modificación de Contrato de la Propuesta Pública Nº 14/2015, por los trabajos correspondientes al "Mantenimiento y Reparación de los Comedores 2º Piso Pabellón Nº 2, APOLINAV", suscrito entre este Servicio y la empresa CBM Construcciones E.I.R.L., R.U.T. 76.385.290-3, cuyo texto es el según siguiente:

OBRA: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS COMEDORES 2º PISO, PABELLÓN Nº 2, APOLINAV"

CONVENIO AD-REFERÉNDUM Nº 1
POR CAMBIOS EN CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA Nº 14/2015

En Valparaíso, a **21 de Abril de 2016**, entre el Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, R.U.T. 61.102.007-4, en adelante "la Armada", representada por su Jefe, Capitán de Navío Sr. Jaime SOTOMAYOR Bustamante, chileno, RUN. 9.367.356-5, ambos domiciliados para estos efectos en calle Prat Nº 749, 3º Piso, Valparaíso, y la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., R.U.T. 76.385.290-3, en adelante "el Contratista", representada por el Sr. Marcos Christian MENESES Terrazas, chileno, R.U.N. 10.485.766-3, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Pacífico Nº 4401, Torre H, Depto. 1002, Condominio Mesa de Aragón, Gómez Carreño, Viña del Mar, se ha convenido el siguiente Convenio Ad-Referéndum:

PRIMERO Que por Resolución S.O.C.A. Exenta de Toma de Razón Ord. Nº 433, de fecha 04 de noviembre de 2015, se aprobó el contrato por Propuesta Pública Nº 14/2015 suscrito por la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., R.U.T. 76.385.290-3, en la suma alzada de \$ 147.376.473.- (ciento cuarenta y siete millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres pesos) I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Que mediante Acta de Inicio de Obras, de fecha 23 de noviembre de 2015, se estableció como fecha término de los trabajos, el día 21 de abril de 2016.

De acuerdo a lo expuesto por el Inspector Fiscal de la obra en su Informe Técnico de fecha 14 de Abril de 2016, presentado por el Departamento de Operaciones de este Servicio, según Memorándum Ord. Nº 4700/020/462, de fecha 18 de abril de 2016, señala que la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., a solicitud de los Proyectistas del Servicio e Inspector Fiscal ha presentado presupuestos por obras extraordinarias, aumentos de obras y disminución de obras, derivadas de imprevistos, mejoras y complementaciones de obras por un costo total de \$ 6.909.960.- (seis millones novecientos nueve mil novecientos sesenta pesos) y un aumento de plazo de 28 (veintiocho) días corridos.

Que mediante Acta de Junta Técnica de fecha 18 de abril de 2016, se aprobó el Informe Técnico individualizado en el párrafo precedente.

Que mediante Acta de Junta Económica de fecha 20 de abril de 2016, emitida por el Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, se resuelve suscribir el presente Ad-Referéndum.

SEGUNDO Que las partes de común acuerdo, convienen en relación a las obras de la Propuesta Pública Nº 14/2015, lo siguiente:

A.- OBRAS EXTRAORDINARIAS:

A.1.- REPARACIONES EN MURO EJE 9 – PISO-2

3.1	REPARACIONES EN MURO EJE 9 - PISO-2				
3.1.1	Retiro estuco existente	GI	1	140.000	140.000
3.1.2	Reparación grieta en muro albañilería existente	MI	16	22.000	352.000
3.1.3	Estuco interior 1:5	M2	22	5.900	129.800
TOTAL					621.800

A.2.- AUMENTO DE ESPESOR LOSA SUPERIOR

3.2	AUMENTO DE ESPESOR DE LOSA SUPERIOR				
3.2.1	Preparación, puntereo y limpieza de losa	M2	175,9	2.250	395.775
3.2.3	Aplicación Sikalatex	M2	175,9	2.907	511.341
TOTAL					907.116

A.3.- GATERA EXISTENTE

3.3	GATERA EXISTENTE				
3.3.1	Demolición relieve perímetro	GI	1	22.000	22.000
3.3.2	Puente de adherencia	GI	1	17.600	17.600
TOTAL					39.600

A.4.- REFUERZO METÁLICO LOSA INFERIOR

3.4	REFUERZO METÁLICO LOSA INFERIOR				
3.4.1	Fijaciones, Herrajes y pletinas de acero				
3.4.1.1	Perno expansión tipo hilti 1/2"x5 5/8"	Uni	600	2.200	1.320.000
3.4.1.2	Pletina 150x50x5mm	Uni	220	2.200	484.000
3.4.1.3	Placa 150x150x5mm	Uni	40	6.600	264.000
3.4.2	Viga metálica rectangular 150x50x3mm entre vigas de hormigón existentes	MI	59	24.981	1.473.879
TOTAL					3.541.879

A.5.- DESPLAZAMIENTO CAÑERÍAS

3.5	DESPLAZAMIENTO CAÑERÍAS				
3.5.1	Desplazamiento cañería vapor existente, atracándola a muro.	GL	1	284.000	284.000
3.5.2	Desplazamiento cañería agua caliente existente, atracándola a muro. existente	GL	1	284.000	284.000
3.5.3	Desplazamiento cañería agua fría existente, atracándola a muro.	GL	1	284.000	284.000
TOTAL					852.000

A.6.- CONTRAHUELLAS PARA GRADAS DE ESCALA

3.6	CONTRAHUELLAS PARA GRADAS DE ESCALA				
-----	-------------------------------------	--	--	--	--

3.6.1	Plancha de acero liso 2 mm (0,17 m. x1,40 m.)	Un	24	24.800	595.200
TOTAL					595.200

A.7.- LUMINARIAS EN BODEGA CAJA ESCALA

3.7	LUMINARIAS EN BODEGA CAJA ESCALA				
3.7.1	Aplicé sobrepuesto tipo tortuga (incluye luminaria)	Un	2	60.000	120.000
TOTAL					120.000

A.8.- CUBREJUNTAS ACERO PRE PINTADO

3.8	CUBREJUNTAS ACERO PREPINTADO				
3.8.1	Cubrejunta Exterior 0,4mm, entre edificio existente y edificio proyectado (según detalle entregado)	ML	14,35	10.130	145.366
3.8.2	Cubrejunta Exterior 0,5mm entre edificio existente y caja escala (según detalle entregado)	ML	18,2	24.400	444.080
3.8.3	Cubrejunta interior, 0,4mm entre pilar Tubest edificio proyectado y muro sala estar existente (según detalle entregado)	ML	7,75	20.200	156.550
TOTAL					745.996

A.9.- PAVIMENTO TERMINACIÓN VANO EN PUERTAS P3

3.9	PAVIMENTO TERMINACIÓN VANO EN PUERTAS P3				
3.9.1	Reposición baldosa microvibrada similar a existente	GI	1	95.000	95.000
TOTAL					95.000

A.10.- ENDOLADOS PARA PUERTAS P3

3.10	ENDOLADOS PARA PUERTAS P3				
3.10.1	Endolado terciado en puertas P3	ML	14,8	14.900	220.520
TOTAL					220.520

RESUMEN OBRAS EXTRAORDINARIAS

ITEM	PARTIDA	TOTAL
3.1	REPARACIONES EN MURO EJE 9 - PISO-2	621.800
3.2	AUMENTO DE ESPESOR DE LOSA SUPERIOR	907.116
3.3	GATERA EXISTENTE	39.600
3.4	REFUERZO METÁLICO LOSA INFERIOR	3.541.879
3.5	DESPLAZAMIENTO CAÑERÍAS	852.000
3.6	CONTRAHUELLAS PARA GRADAS DE ESCALA	595.200
3.7	LUMINARIAS EN BODEGA CAJA ESCALA	120.000
3.8	CUBREJUNTAS ACERO PREPINTADO	745.996
3.9	PAVIMENTO TERMINACIÓN VANO EN PUERTAS P3	95.000
3.10	ENDOLADOS PARA PUERTAS P3	220.520
COSTO DIRECTO OBRAS EXTRAORDINARIAS		7.739.111
GASTOS GENERALES 15%		1.160.867
UTILIDADES 8%		619.129
COSTO NETO		9.519.107
I.V.A. 19%		1.808.630
TOTAL		11.327.737

B.-AUMENTOS DE OBRAS

B.1.- GATERA EXISTENTE

4.1	GATERA EXISTENTE				
D.2.3	Armadura de refuerzo	Kg	3	5.536	16.608
D.2.5.2	Moldajes	M2	1	6.802	6.802
D.5.5	Hormigón H25 con 90% nivel de confianza	M3	0,1	84.325	8.433
				TOTAL	31.843

B.2.- AUMENTO DE ESPESOR DE LOSA SUPERIOR

4.2	AUMENTO DE ESPESOR DE LOSA SUPERIOR				
D.2.3	Armadura de refuerzo	Kg	612	5.536	3.388.032
D.2.5.2	Moldajes	M2	13,1	6.802	89.106
D.5.5	Hormigón H25 con 90% nivel de confianza	M3	14,4	84.325	1.214.280
D.2.1	Alzaprimado	M2	56,2	4.292	241.210
				TOTAL	4.932.628

B.3.-REVESTIMIENTO EXTERIOR GRADAS DE ACCESO A CAJA DE ESCALA

4.3	REVESTIMIENTO EXTERIOR GRADAS DE ACCESO A CAJA DE ESCALA				
E.7.3	Revestimiento para gradas de escalera	M2	4,6	46.985	216.131
				TOTAL	216.131

RESUMEN AUMENTO DE OBRAS

ITEM	PARTIDA	TOTAL
4.1	GATERA EXISTENTE	31.843
4.2	AUMENTO DE ESPESOR DE LOSA SUPERIOR	4.932.628
4.3	REVESTIMIENTO EXTERIOR GRADAS DE ACCESO A CAJA DE ESCALA	216.131
	COSTO DIRECTO AUMENTOS DE OBRA	5.180.602
	GASTOS GENERALES 15%	777.090
	UTILIDADES 8%	414.448
	COSTO NETO	6.372.140
	I.V.A. 19%	1.210.707
	TOTAL	7.582.847

C.- DISMINUCIONES DE OBRAS

C.1.- REFORZAMIENTOS DE LOSAS

C.1	Reforzamiento de losas				
D.2.2	Demolición estructural	M2	130,5	3.403	-444.092
D.2.3	Armadura de refuerzo	Kg	509	5.536	-2.817.824
D.2.4	Hormigón refuerzo inferior	M3	2,2	869.200	-1.912.240
D.2.5	Hormigón refuerzo superior				
D.2.5.1	Hormigón H25	M3	2,2	624.389	-1.373.656
D.2.5.2	Moldajes	M2	3,6	6.802	-24.487
				TOTAL	-6.572.299

C.2.- PAPEL TYPAR O EQUIVALENTE TÉCNICO

C.2	PAPEL TYPAR O EQUIVALENTE TÉCNICO				
E.5.5	Papel Typar o equivalente técnico	M2	320	1.916	-613.120
TOTAL					- 613.120

C.3.- REVESTIMIENTOS HORIZONTALES INTERIORES DE PISO

C.3	REVESTIMIENTOS HORIZONTALES INTERIORES DE PISO				
E.7.3	Revestimiento para gradas de escaleras (pañol aseo)	M2	15	46.985	-704.775
E.7.5	Guardapolvos, junquillos y cubrejuntas				
E.7.5.1	Guardapolvos pino finger	ML	20,6	1.945	-40.067
E.7.5.2	Junquillo 3/4" pino finger	ML	20,6	1.262	-25.997
TOTAL					-770.839

C.4.- REVESTIMIENTOS HORIZONTALES EXTERIORES DE PISO

C.4	REVESTIMIENTOS HORIZONTALES EXTERIORES DE PISO				
E.8.1	Pulido y afinado (gradas exterior de acceso a caja escala)	M2	4,6	5.995	-27.577
TOTAL					-27.577

C.5.- CUBREJUNTAS DE DILATACIÓN

C.5	CUBREJUNTAS DE DILATACIÓN				
E.14.4	Cubrejointa dilatación cielos	ML	3,3	52.200	-172.260
TOTAL					-172.260

C.6.-REINSTALACION MUEBLE AEREO CON EXTRACTOR EXISTENTE

C.6	REINSTALACIÓN MUEBLE AEREO CON EXTRACTOR EXISTENTE				
G.6	Reinstalación mueble aéreo con extractor existente	GL	1	42.733	-42.733
TOTAL					-42.733

RESUMEN DISMINUCIONES DE OBRA

ITEM	PARTIDA	TOTAL
C.1	Reforzamiento de losas	- 6.572.299
C.2	Papel Typar o equivalente técnico	-613.120
C.3	Revestimientos horizontales interiores de piso	-770.839
C.4	Revestimientos horizontales exteriores de piso	-27.577
C.5	Cubrejuntas de dilatación	-172.260
C.6	Reinstalación mueble aéreo con extractor existente	-42.733
COSTO DIRECTO DISMINUCIONES DE OBRA		-8.198.828
GASTOS GENERALES 15%		-1.229.824
UTILIDADES 8%		-655.906
COSTO NETO		-10.084.558
I.V.A. 19%		-1.916.066
TOTAL		-12.000.624

D.- TOTAL AUMENTO DE CONTRATO CON IVA INCLUIDO.

3.	OBRAS EXTRAORDINARIAS	11.327.737
4.	AUMENTO DE OBRAS	7.582.847
5.	DISMINUCION DE OBRAS	-12.000.624
TOTAL AUMENTO DE CONTRATO		6.909.960

- TERCERO

Para la ejecución de las obras antes expuestas, se concede un aumento de plazo de 28 (veintiocho) días corridos, estableciéndose como nueva fecha de término de las obras el día 19 de mayo de 2016.
- CUARTO

El Contratista contrae en relación a las obras del presente Convenio, las mismas obligaciones, deberes y prohibiciones que se establecieron en el Contrato recaído en la Propuesta Pública Nº 14/2015.
- QUINTO

El Contratista acepta lo referente a la disminución de obras, obras en mas, obras extraordinarias y aumento de plazo, declarando no tener reparos de ninguna especie y renuncia al cobro de cualquier perjuicio que la ejecución de dichas obras pudiera irrogarle.
- SEXTO

Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento, el Contratista presentó, a la orden del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, una Boleta de Garantía Bancaria equivalente al 3% del valor del convenio.

La citada Boleta deberá estar vigente desde la firma del presente Convenio y hasta los 90 (noventa) días siguientes a la Recepción Definitiva de la obra, objeto proceder a la Liquidación del Contrato.
- SÉPTIMO

No se cursará estado de pago alguno, relativo a las partidas referidas a la presente modificación, mientras no se entreguen al Servicio de Obras y Construcciones de la Armada las copias de la Escritura Pública a que debe reducirse la Resolución que aprueba el presente Convenio Ad-Referéndum.

Los gastos notariales serán de cargo del Contratista.
- OCTAVO

Se mantiene el sistema de reajuste establecido en el Contrato original.
- NÓVENO

El presente Convenio Ad-Referéndum, se perfeccionará una vez que la Resolución que lo acepta se encuentre totalmente tramitada.

Para constancia de aceptación, firman ambas partes.

MARCOS CHRISTIAN MENESES TERRAZAS

REPRESENTANTE LEGAL

C.B.M. CONSTRUCCIONES E.I.R.L.

JAIME SOTOMAYOR BUSTAMANTE

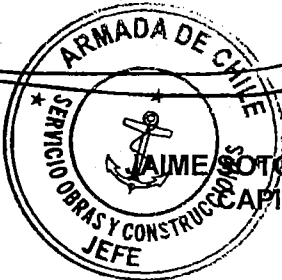
CAPITÁN DE NAVÍO

JEFE

- 2.- IMPÚTESE el gasto que demandará el cumplimiento de esta Resolución a los fondos disponibles en la Cuenta Bancaria autorizada por Ley Nº 17.502, Fondo de Obras de la Armada, Cuenta Corriente Nº 23909211671 Banco Estado - Sucursal Prat, Valparaíso y de cuya inversión deberá rendirse cuenta documentada a la Contraloría General de la República.

FECHA: 21 ABR. 2016

- 3.- La presente Resolución deberá reducirse a Escritura Pública que suscribirá en nombre y representación del Fisco - Armada, el Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, debiendo contener el texto íntegro de ésta y la declaración de la empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L., por medio de su Representante Legal, de que se compromete a ejecutar las obras materia del presente convenio, con arreglo a las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuesto aceptado, y las disposiciones de la Ley Nº 17.502 de 1971 y del Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas Nº 7-13/1, aprobado por Decreto Supremo Nº 803, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de diciembre de 1971.
- 4.- **DECLÁRESE**, que en razón del monto la presente Resolución se encuentra exenta de Toma de Razón.
- 5.- **ANÓTESE**, regístrese y comuníquese.



ARMADA DE CHILE
SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
JEFE
JAIME SOTOMAYOR BUSTAMANTE
CAPITÁN DE NAVÍO
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- C.A. (C/ADJTO.)
 - 2.- Empresa C.B.M. Construcciones E.I.R.L. (C/ADJTO.)
 - 3.- S.O.C.A. (Depto. Operaciones) (C/ADJTO.)
 - 4.- S.O.C.A. (Depto. Contratos) (C/ADJTO.)
 - 5.- Archivo (C/ADJTO.)
- MEM/jch

